

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

11763 *Resolución de 1 de agosto de 2018, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre; en los Reales Decretos 1312/2007 (modificado por Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo) y 1313/2007, de 5 de octubre, en los que se establece, respectivamente la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y se regula el régimen de concursos de acceso a los mismos y de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por Decreto 26/2012, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Cantabria y la normativa de desarrollo de esos concursos, de 30 de mayo de 2008, aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en tanto no se oponga a lo establecido en los citados Estatutos,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso plazas de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, correspondientes a las ofertas de empleo público de la Universidad de Cantabria del año 2018 que fue publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 26 de junio de 2018.

Las plazas de promoción interna objeto de la presente convocatoria, que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, están dotadas en el estado de gastos del presupuesto, y han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria en su sesión de 31 de julio de 2018, y se convocan con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en los Reales Decretos 1312/2007 (modificado por Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo) y 1313/2007, de 5 de octubre, en los Estatutos de la Universidad de Cantabria y sus normas de desarrollo, y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, así como las bases de la presente convocatoria.

Segunda. Requisitos que deben reunir los concursantes.

1. Para ser admitidos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de alguno de los Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el concurso, deberá acreditarse la nacionalidad así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del español, que será estimado por la comisión encargada de resolver el concurso.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2. Requisitos específicos.

2.1 De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 62 de la LOU, en la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, podrán presentarse a los concursos de las plazas comprendidas en la presente convocatoria quienes sean funcionarios de carrera del cuerpo de profesores titulares de universidad o de la escala de investigadores científicos de los organismos públicos de investigación. Los funcionarios que participen en esos concursos deberán estar acreditados para el cuerpo docente de catedráticos de universidad, y tener una antigüedad de al menos dos años de servicio activo en el puesto.

3. Los requisitos enumerados deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercera. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña en el anexo II, se presentará junto con los siguientes documentos que acrediten que el aspirante reúne los requisitos para participar en el concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o documento acreditativo de la nacionalidad. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, la acreditación se realizará por medio de certificados expedidos por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al español.

b) Fotocopia compulsada, o simple acompañada del respectivo original para su cotejo, de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos a que hace referencia el apartado 2 de la base segunda.

c) Justificante original acreditativo del pago en concepto de derechos de examen.

Los concursantes deberán abonar a la Universidad de Cantabria la cantidad de 45 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia deberá ser

efectuado en Liberbank, en la cuenta número ES63 2048 2204 1734 0000 0139 «Universidad de Cantabria» abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, y determinará la exclusión del aspirante.

Los funcionarios de carrera que se encuentren prestando servicios en la Universidad de Cantabria, estarán exentos de justificar los requisitos de los apartados a) y b).

Cuarta. *Admisión de los aspirantes.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de veinte días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Dicha resolución se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado (Pabellón de Gobierno, avenida de Los Castros, n.º 54, 39005 Santander) y se difundirá a través de la página web de esta Universidad en la siguiente dirección:

<http://web.unican.es/unidades/serviciopdiretribuciones/convocatorias>.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios, o bien subsanar en el mismo plazo el motivo de la exclusión.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta. *Constitución de la Comisión.*

La composición de la Comisión es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

En lo relativo a la composición, sustituciones y funcionamiento de la misma, se estará a lo previsto en la normativa reguladora de los concursos de acceso, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 30 de mayo de 2008. De acuerdo con dicha normativa, estarán disponibles para su consulta, en la Secretaría del Departamento a la que corresponde la plaza, el currículum de los miembros de la Comisión titular y, en su caso, de aquellos miembros de Comisión suplente que hubieran de actuar, desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, hasta que haya finalizado el acto de presentación de los concursantes.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de cuatro meses a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». El mes de agosto se considera inhábil a efectos del cómputo de plazos para la constitución de las Comisiones.

1. Para la constitución de la Comisión el Presidente titular realizará las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares, y en su caso suplentes, para proceder al acto de constitución de la misma, fijando lugar y fecha. Simultáneamente el presidente de la Comisión dictará resolución, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del lugar, fecha y hora de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

2. La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos conforme a lo previsto en el artículo 6 de la citada Normativa del Consejo de Gobierno. En

dicho acto, la Comisión fijará los criterios para la valoración del concurso, que hará públicos antes del acto de presentación de los candidatos.

3. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Si una vez constituida la Comisión ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión, en la que no podrán incluirse los miembros que hubieran cesado en su condición.

Sexta. Desarrollo de las pruebas.

1. En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación, por quintuplicado:

a) Historial académico, docente e investigador, y, en su caso, asistencial sanitario, así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.

b) Proyecto docente e investigador que pretenda desarrollar el candidato, conforme al perfil de la plaza.

2. En el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos, y se fijará y hará público por la Comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes.

3. La primera prueba comenzará en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al acto de presentación, y consistirá, en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos, y posterior debate con la misma, durante un tiempo máximo de dos horas, de su currículum y del proyecto docente e investigador que propone. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos. Para pasar a la segunda prueba, los candidatos deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión. Con la publicación de los resultados de la primera prueba, la comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.

4. La segunda prueba será pública y consistirá, en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos y posterior debate con la misma, durante el tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por el candidato, sólo o en equipo. A este respecto, y una vez conocido el resultado de la primera prueba, los candidatos que la hubieran superado aportarán a los miembros de la Comisión un resumen por quintuplicado de dicho trabajo. Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos. Para superar esta segunda prueba, los candidatos deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión.

5. Una vez celebrado el concurso, se harán públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con los criterios fijados por la propia comisión.

Séptima. Propuesta de provisión.

La comisión que juzgue el concurso propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada. La propuesta se hará pública por la Comisión en el lugar de celebración de la prueba.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión,

así como toda la documentación aportada por cada candidato, la cual les podrá ser devuelta, si así lo solicitan, una vez finalizado y firme el proceso del concurso.

Contra la propuesta de la Comisión, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de su publicación en el lugar de celebración de las pruebas. Admitida a trámite, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

Las reclamaciones serán valoradas por la Comisión de Reclamaciones prevista en el artículo 134.10 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria. Esta Comisión dispondrá de un plazo máximo de tres meses para ratificar o no la propuesta. Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en su ley reguladora.

Octava. Presentación de documentos por los concursantes.

Los concursantes propuestos deberán acreditar que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente en el plazo de veinte días siguientes a la citada publicación. Si el concursante propuesto no presentara la documentación requerida se procederá al nombramiento del siguiente concursante en el orden de prelación formulado por la Comisión.

Para ello, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cantabria por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada, u original y fotocopia para su cotejo, del título de Doctor.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, deberán acreditar no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

Los funcionarios de carrera que se encuentren prestando servicios en la Universidad de Cantabria, estarán exentos de justificar estos requisitos.

Novena. Nombramiento y toma de posesión.

Cumplida la presentación de documentos, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Cantabria», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La plaza obtenida tras el concurso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

Décima. Norma final.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en su ley reguladora.

Santander, 1 de agosto de 2018.—El Rector, Ángel Pazos Carro.

ANEXO I

Concurso de acceso n.º 2/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Biología Molecular. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular del plan de estudios del Grado en Medicina y Cirugía de la Universidad de Cantabria. Perfil investigador: Agentes antimicrobianos: Bases moleculares de su actividad y resistencia.

Concurso de acceso n.º 3/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ciencia e Ingeniería del Terreno y de los Materiales. Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica de la Universidad de Cantabria en las titulaciones de Grado en Ingeniería Civil y Grado en Ingeniería Química. Perfil investigador: Diseño y caracterización de hormigones para aplicaciones especiales y desarrollo de elementos que conforman la superestructura de vía de ferrocarril.

Concurso de acceso n.º 4/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ciencia e Ingeniería del Terreno y de los Materiales. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento en los Grados de Ingeniería Marina y Marítima y en el Máster Interuniversitario de Nuevos Materiales. Perfil investigador: Deterioro y Corrosión Materiales. Corrosión marina y sectores gasero-petroquímico. Aceros. Bronces. Análisis de Fallos.

Concurso de acceso n.º 5/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Antigua». Departamento: Ciencias Históricas. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento de Historia Antigua. Perfil investigador: Historia social del Occidente del Imperio Romano.

Concurso de acceso n.º 6/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Medieval». Departamento: Ciencias Históricas. Perfil docente: Asignaturas del Área de Conocimiento de Historia Medieval. Perfil investigador: Historia Urbana Medieval.

Concurso de acceso n.º 7/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Prehistoria». Departamento: Ciencias Históricas. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento de Prehistoria. Perfil investigador: Prehistoria.

Concurso de acceso n.º 8/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Radiología y Medicina Física». Departamento: Ciencias Médicas y Quirúrgicas. Perfil docente: Asignaturas no clínicas del área de Radiología y Medicina Física en los Grados de Medicina y Física. Perfil investigador: Investigación en radiación natural, especialmente aquella relacionada con el gas radón.

Concurso de acceso n.º 9/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Hidráulica». Departamento: Ciencias y Técnicas del Agua y del Medio Ambiente. Perfil docente: Hidráulica, Ingeniería Hidráulica y Gestión de Recursos Hídricos. Perfil investigador: Gestión Integral de Sistemas Hídricos. Diseño ambiental de saneamientos. Riesgos hidrológicos e hidráulicos.

Concurso de acceso n.º 10/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho Privado. Perfil docente: Docencia en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Perfil investigador: Investigación en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Concurso de acceso n.º 11/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Administrativo. Departamento: Derecho Público. Perfil docente: Derecho Administrativo. Perfil investigador: Derecho Administrativo.

Concurso de acceso n.º 12/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Economía. Perfil docente: Asignaturas propias del área de Historia e Instituciones

Económicas en el Grado en Economía. Perfil investigador: Historia Económica e Instituciones Económicas.

Concurso de acceso n.º 13/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Moderna y Contemporánea. Perfil docente: Historia Contemporánea. Perfil investigador: Historia y Biografía Política e Intelectual de la Europa del siglo XX.

Concurso de acceso n.º 14/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia Moderna y Contemporánea. Perfil docente: Historia del Arte y Museología. Perfil investigador: Museología y Museografía.

Concurso de acceso n.º 15/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento: Historia Moderna y Contemporánea. Perfil docente: Historia Moderna, con especial orientación hacia la Baja Edad Moderna. Perfil investigador: Historia de la nobleza titulada en la Monarquía española de la Edad Moderna. Historia de la religiosidad en la España Moderna.

Concurso de acceso n.º 16/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Ingeniería Geográfica y Técnicas de Expresión Gráfica. Perfil docente: Docencia del área de Expresión Gráfica en la Ingeniería para Ingeniería Mecánica e Ingeniería Civil. Perfil investigador: Investigación en desarrollo de software CAD y BIM para Ingeniería Civil.

Concurso de acceso n.º 17/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada y Ciencias de la Computación. Perfil docente: Docencia en las asignaturas de la materia de Matemáticas del plan de estudios del Grado de Ingeniería Eléctrica. Perfil investigador: Métodos matemáticos para la toma de decisiones en la gestión empresarial.

Concurso de acceso n.º 18/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes». Departamento: Transportes y Tecnología de Proyectos y Procesos. Perfil docente: Asignaturas del Área de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes en los planes de estudio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Perfil investigador: Investigación en modelos de demanda, comportamiento del usuario en redes de transporte y calidad en el transporte público.

ANEXO II

Convocada (s) a concurso a plaza (s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de la Universidad de Cantabria, solicito ser admitido como aspirante a la siguiente plaza:

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo
Área de
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(BOE de
Nº de concurso:

II DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
.....	
Fecha de nacimiento	Localidad	Provincia	Nacionalidad	Número DNI
.....
Domicilio			Teléfono	
.....			
Municipio		Código Postal	Provincia	
.....		
Caso de ser funcionario de carrera:				
Denominación Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº R. Personal	
.....	
Situación: Activo <input type="checkbox"/>				
Excedente <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/>				

III DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa:	

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA:

Ser admitido al Concurso a la plaza de
en el Área de Conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo
establecido en el Real decreto 707 /1979, de 5 de abril.

DECLARA:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las
condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el
acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ANEXO III

Composición de las Comisiones

Concurso de acceso n.º 2/18

Titulares

Presidente: Don Javier León Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José Carlos Rodríguez Rey, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Juan María García Lobo, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña María Jesús Oset Gasquet, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Doña María del Pilar de la Peña Cortines, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Suplentes

Presidente: Don Alberto Ruiz Jimeno, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Doña María Dolores Delgado Villar, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Matxalen Llosa Blas, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don José Manuel Bautista Santacruz, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Don Julio Montoya Villarroya, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Concurso de acceso n.º 3/18

Titulares

Presidente: Don Alberto Ruiz Jimeno, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Federico Gutiérrez-Solana Salcedo, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña María Cristina Rodríguez González, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Doña María Carmen Rubio Gámez, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Don Juan Manuel Manso Villalaín, Catedrático de Universidad, Universidad de Burgos.

Suplentes

Presidente: Don Tomas Antonio Mantecón Movellán, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Javier Jesús González Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Doña María Covadonga Betegón Biempica, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Doña María Lluisa MasPOCH Rulduá, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Don José Alberto Álvarez Laso, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Concurso de acceso n.º 4/18

Titulares

Presidente: Don Alberto Ruiz Jimeno, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Juan Carlos Suárez Bermejo, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Doña María Dolores Salvador Moyá, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Don Francisco Javier Pérez Trujillo, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Don José Ignacio Pastor Caño, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Suplentes

Presidente: Don Javier León Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Diego Alejandro Moreno Gómez, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Doña Antonia Pajares Vicente, Catedrática de Universidad, Universidad de Extremadura.

Don Francisco Javier Velasco López, Catedrático de Universidad, Universidad Carlos III.

Doña María Victoria Utrilla Esteban, Catedrática de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos I.

Concurso de acceso n.º 5/18

Titulares

Presidente: Tomas Antonio Mantecón Movellán, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Doña María del Mar Marcos Sánchez, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Juan Santos Yanguas, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Doña María Cruz González Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Don Enrique Melchor Gil, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

Suplentes

Presidenta: Doña Teresa Susinos Rada, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Juan Manuel Abascal Palazón, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Don Manuel Salinas de Frías, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Doña M.^a Victoria Escribano Paño, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Doña Margarita Vallejo Girvés, Catedrática de Universidad, Universidad de Alcalá de Henares.

Concurso de acceso n.º 6/18

Titulares

Presidente: Don Tomas Antonio Mantecón Movellán, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Doña María Asenjo González, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Doña Yolanda Guerrero Navarrete, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Don Juan Francisco Jiménez Alcázar, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Don Germán Navarro Espinach, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Suplentes

Presidenta: Doña Teresa Susinos Rada, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Doña Blanca Gari de Aguilera, Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

Doña Carmen Trillo San José, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Don Ricardo Córdoba de la Llave, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

Don Francisco García Fitz, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Concurso de acceso n.º 7/18

Titulares

Presidente: Don Tomas Antonio Mantecón Movellán, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Doña Pilar Utrilla Miranda, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Don Manuel Ramón González Morales, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don César González Sainz, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Amelia Rodríguez Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Suplentes

Presidente: Don Javier León Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Doña Teresa Chapa Brunet, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Don Pablo Arias Cabal, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Primitiva Bueno Ramírez, Catedrática de Universidad, Universidad de Alcalá de Henares.

Don Miguel Ángel de Blas Cortina, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Concurso de acceso n.º 8/18

Titulares

Presidente: Don Alberto Ruiz Jimeno, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Luis Santiago Quindós Poncela, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Juan Pedro Bolívar Raya, Catedrático de Universidad, Universidad de Huelva.

Don Pablo Martel Escobar, Catedrático de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Doña Margarita Eugenia Herranz Soler, Catedrática de Universidad, Universidad de País Vasco.

Suplentes

Presidente: Don Javier León Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Rafael García Tenorio, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Don Eduardo de Miguel García, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Don Antonio Salvador Baeza Espasa, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Don Francisco Matorras Weining, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Concurso de acceso n.º 9/18

Titulares

Presidente: Don Javier León Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Raúl Medina Santamaría, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don José Antonio Juanes de la Peña, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Jerónimo Puertas Agudo, Catedrático de Universidad, Universidad de A Coruña.

Doña María José Polo Gómez, Catedrática de Universidad, Universidad de Córdoba.

Suplentes

Presidente: Don Alberto Ruiz Jimeno, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Íñigo Losada Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don César Vidal Pascual, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don José Antonio Jiménez Quintana, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Félix Francés García, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Concurso de acceso n.º 10/18

Titulares

Presidente: Tomas Antonio Mantecón Movellán, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Ignacio García-Perrote Escartín, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Jesús Mercader Uguina, Catedrático de Universidad, Universidad Carlos III DE Madrid.

Doña Lourdes López Cumbre, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Ana de la Puebla Pinilla, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma DE Madrid.

Suplentes

Presidenta: Doña Teresa Susinos Rada, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Doña Susana Rodríguez Escanciano, Catedrática de Universidad, Universidad de León.

Don Jesús Cruz Villalón, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Don José María Goerlich Peset, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Doña Margarita Isabel Ramos Quintana, Catedrática de Universidad, Universidad de La Laguna.

Concurso de acceso n.º 11/18

Titulares

Presidenta: Doña Teresa Susinos Rada, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Juan Manuel Alegre Ávila, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Fernando López Ramón, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Doña Eloisa Carbonell Porras, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén.

Doña María del Rosario Alonso Ibáñez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Suplentes

Presidente: Don Tomás Antonio Mantecón Movellán, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Leopoldo Tolívar Alas, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Doña Concepción Barrero Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Don Juan Enrique Varona Alabern, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Ángel Pelayo-González Torre, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Concurso de acceso n.º 12/18

Titulares

Presidenta: Doña Teresa Susinos Rada, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Juan Manuel Rodríguez Poo, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don José Miguel Martínez Carrión, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

Doña Inmaculada López Ortiz, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

Don Carles Manera Erbina, Catedrático de Universidad, Universidad de Islas Baleares.

Suplentes

Presidente: Don Tomás Antonio Mantecón Movellán, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Sebastián Coll Martín, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Jordi Catalán Vidal, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Don Domingo Gallego Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Don Andrés Sánchez Picón, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

Concurso de acceso n.º 13/18

Titulares

Presidente: Don Tomás Antonio Mantecón Movellán, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Doña M.^a Ángeles Barrio Alonso, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Mercedes Cabrera Calvo Sotelo, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Don Miguel Ángel Martorell Linares, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional DE Educación A Distancia.

Don Enrique Moradiellos García, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Suplentes

Presidente: Don Alberto Ruiz Jimeno, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Doña María Alicia Alted Vigil, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Doña Elena Hernández Sandoica, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Don Germán Rueda Hernanz, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Manuel Suárez Cortina, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Concurso de acceso n.º 14/18

Titulares

Presidente: Don Tomás Antonio Mantecón Movellán, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Alfredo José Morales Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Doña María José Redondo Cantera, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.

Don Jesús Pedro Lorente Lorente, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Don Julio J. Polo Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Suplentes

Presidente: Don Alberto Ruiz Jimeno, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Doña Soledad Álvarez Martínez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Don Miguel Ángel Aramburu-Zabala Higuera, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Luis Sazatornil Ruiz, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña M.^a Nieves Rupérez Almajano, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

Concurso de acceso n.º 15/18

Titulares

Presidente: Don Tomás Antonio Mantecón Movellán, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Roberto Fernández Díaz, Catedrático de Universidad, Universidad de Lleida.

Don Juan Manuel Santana Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Doña Gloria Ángeles Franco Rubio, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Doña Inmaculada Arias de Saavedra Alías, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Suplentes

Presidenta: Doña Teresa Susinos Rada, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José Luis Gómez Urdáñez, Catedrático de Universidad, Universidad de La Rioja.

Don Ricardo García Cárcel, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Francisco Andújar Castillo, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

Doña M.^a Luisa Candau Chacón, Catedrática de Universidad, Universidad de Huelva.

Concurso de acceso n.º 16/18

Titulares

Presidente: Don Alberto Ruiz Jimeno, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Fernando Viadero Rueda, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Daniel Castro Fresno, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña María Luisa Martínez Muneta, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Don Félix Sanz Adán, Catedrático de Universidad, Universidad de La Rioja.

Suplentes

Presidente: Don Tomás Antonio Mantecón Movellán, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Fernando Aguilar Torres, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

Don Francisco Ballester Muñoz, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Guillermo Peris Fajarnes, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Don José Ignacio Rojas Sola, Catedrático de Universidad, Universidad de JAÉN.

Concurso de acceso n.º 17/18

Titulares

Presidente: Don Alberto Ruiz Jimeno, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Rafael Caballero Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Don Eduardo Casas Rentería, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Joaquín Izquierdo Sebastián, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Doña M.^a Eugenia Pérez Martínez, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Suplentes

Presidenta: Doña Teresa Susinos Rada, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Emilio Carrizosa Pliego, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Doña Amparo Gil Gómez, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Alberto Luceño Vázquez, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don José Luis Verdagay Galdeano, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Concurso de acceso n.º 18/18

Titulares

Presidente: Don Alberto Ruiz Jimeno, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Ángel Ibeas Portilla, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Andrés Monzón de Cáceres, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Don Alfredo García García, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Don Juan de Oña López, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Suplentes

Presidente: Don Javier León Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Emilio Larrodé Pellicer, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Don Luis Castejón Herrero, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Don Francesc Robusté Antón, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Francisco García Benítez, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.